



Términos & Condiciones.

Concurso de Santiago “Tayta ShantI Mallplaza Huancayo 2025”

Mediante el presente documento, Open Plaza S.A. identificada con RUC 20266409461 (en adelante, “Mallplaza”) da a conocer los términos y condiciones de Concurso de Santiago “Tayta ShantI Mallplaza 2025” (en adelante, el “Concurso”).

Objetivo:	El presente concurso tiene como finalidad promover el talento en el baile y premiar la destreza de los participantes, así como difundir actividades culturales que promuevan el fortalecimiento de la identidad nacional y regional.
Premio	Se otorgarán los siguientes premios a los ganadores, los cuales serán abonados mediante cheque de gerencia: • Primer Puesto: S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles). • Segundo Puesto: S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles). • Tercer Puesto: S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 soles). Los premios se entregarán al grupo (la definición de grupo se encuentra en el siguiente acápite) que obtenga el mayor puntaje, debiendo dividirse entre cada uno de sus integrantes. El organizador no asume responsabilidad alguna respecto a la distribución interna del premio entre los miembros del grupo, quedando dicha distribución bajo responsabilidad y acuerdo exclusivo de los integrantes. El premio es de carácter personal e intransferible y, en ninguna circunstancia, podrá ser canjeado total o parcialmente por dinero en efectivo ni por bienes o servicios distintos a los establecidos.
Cantidad de Participantes	• Hasta 30 grupos. Cada grupo estará conformado por 2 parejas. • No se aceptará la inscripción de personas a título individual ni de parejas que no formen parte de un grupo. • Se aceptarán inscripciones solo hasta el momento en que se complete la inscripción de 30 grupos. • Las inscripciones podrán únicamente realizarse de manera presencial en el módulo de atención al cliente en Mall Plaza Huancayo. • Al momento de inscribir, deberán facilitar el nombre del grupo y los nombres completos y apellidos y número de documento de identidad de cada uno de los Participantes pertenecientes al grupo.
Lugar del concurso:	Mallplaza Huancayo
Fecha del concurso:	Sábado 26 de Julio desde las 15:00 horas.
Anuncio de los ganadores:	La publicación de los ganadores se realizará el mismo día del concurso, al finalizar la presentación de todas las agrupaciones Participantes.
Entrega de Premio:	La premiación se realizará de manera pública al finalizar el evento, con la presencia de autoridades y representantes del Centro Comercial Mallplaza Huancayo. Será requisito para la entrega del premio la constatación de identidad con relación a los datos establecidos en el formulario.

1. Requisitos para participar:

Participan las personas naturales (en adelante, el/los “Participante(s)”) quienes, además, cumplan con los siguientes requisitos en forma conjunta:

- 1.1.1 Ser persona natural domiciliada en Perú.
- 1.1.2 Ser mayor de dieciocho (18) años.
- 1.1.3 Completar el formulario con los datos de los Participantes.
- 1.1.4 Aceptar los presentes Términos y Condiciones y Políticas de Privacidad.
- 1.1.5 Haber cumplido con la Mecánica de Participación del Sorteo establecida en el punto 2 siguiente.

2. Mecánica de Participación:



Para ingresar al concurso, los Participantes deberá cumplir con la siguiente mecánica de forma conjunta:

- 2.1 Las inscripciones serán presenciales y se realizarán en el módulo de atención al cliente de Mallplaza Huancayo, desde el 05 de julio de 2025 hasta el viernes 25 de julio a las 9:30 p.m.
- 2.2 Cada agrupación deberá contar con un nombre distintivo que facilite su identificación durante el evento. En caso de que algún nombre se repita, se le asignará una numeración, por ejemplo de haber dos “Leones”, serán “León I” y “León II”.
- 2.3 Cada agrupación deberá completar una ficha de inscripción y aceptación de los términos y condiciones del concurso.
- 2.4 En el día del concurso, los Participantes deberán acercarse a las 3:00 p.m. a Mallplaza Huancayo donde:
 - 2.4.1 Se realizará un sorteo para definir el orden de presentación.
 - 2.4.2 Se designará a un representante de la agrupación, quien será responsable de acercarse de inmediato, al concluir el sorteo que definirá el orden de presentación, a la zona determinada por Mallplaza para cumplir con entregar la pista musical en formato USB y/o informar si la presentación se realizará con cantores, orquesta o pista musical. En caso de no cumplir con esta indicación, el grupo perderá automáticamente la oportunidad de presentarse en el concurso.
 - 2.4.3 Durante el evento, se hará el llamado al grupo al que le corresponde presentarse, hasta tres veces. Si no se encuentran presentes al tercer llamado, perderán automáticamente su turno de participación y quedarán descalificados del concurso.
 - 2.4.4 Cada grupo contará con un tiempo máximo de 5 minutos para su presentación, Adicionalmente se otorgará un tiempo adicional de 4 minutos para la preparación en escena.

3. Elección de las parejas ganadoras del concurso y la entrega de los premios:

- 3.1 La evaluación y calificación estará a cargo de un jurado calificador, conformado íntegramente por Open Plaza. Sus decisiones son subjetivas, definitivas e inapelables, por lo que no se encuentran sujetas a justificación, motivación ni revisión alguna.
- 3.2 La evaluación se realizará considerando tanto el desempeño individual de cada pareja como la sincronización, coordinación y cohesión grupal, por lo que se recomienda una preparación conjunta para lograr una presentación artística equilibrada y destacada.
- 3.3 Cada agrupación realizará una única presentación, la cual será evaluada directamente por el jurado calificador en base a los criterios establecidos. Los tres primeros puestos serán asignados a las agrupaciones que obtengan los puntajes más altos. En caso de empate en cualquiera de las posiciones, se considerará el puntaje obtenido en el criterio de "Coreografía" como primer criterio de desempate. Si persistiera el empate, el jurado calificador tomará una decisión final e inapelable.
- 3.4 La entrega del premio se realizará directamente a cada pareja ganadora, previa coordinación con el equipo de Mallplaza Huancayo. La definición del ganador estará a cargo del jurado calificador, en base a un cuadro de criterios de evaluación y puntajes asignados durante el concurso.
- 3.5 En caso de inasistencia de la pareja ganadora a la ceremonia de premiación en la hora establecida, el premio se considerará automáticamente perdido, sin derecho a compensación, reclamo o reprogramación. En tal caso, el premio será otorgado al grupo con el siguiente puntaje más alto según la evaluación del jurado. Durante la ceremonia, se realizará el llamado al grupo ganador en un máximo de tres oportunidades, con un intervalo de 10 segundos entre cada llamado. Si no se presentan dentro de ese tiempo, se procederá conforme a lo indicado.

4. Criterio de evaluación:

El jurado calificador realizará su evaluación y calificación en función a los siguientes criterios. Sin embargo, por tratarse de una calificación subjetiva, sus calificaciones y decisiones no se encuentran sujetas a justificación ni modificación alguna:

Criterio	Detalle	Puntaje máximo
----------	---------	----------------



Coreografía	Coordinación, ritmo, uniformidad, sincronización en los movimientos, manejo del espacio, actitud escénica, movimiento de manos, juego de sombreros y el mensaje que transmite la danza (relación cultural o simbólica con el Santiago). Debe incluir la danza tradicional Shacatán, con una duración mínima de un minuto.	20 puntos
Vestuario	Originalidad y correcto uso de las prendas	20 puntos
Creatividad e innovación	Propuesta original y artística dentro del marco cultural del Santiago	20 puntos
Utilería y accesorios	Uso adecuado y creativo de elementos complementarios	15 puntos
Puntualidad	Presencia oportuna y cumplimiento del tiempo establecido	15 puntos
Barra (apoyo del Público)	Participación activa, entusiasmo y mantener el orden y respeto durante todo el evento	10 puntos
Total		100 puntos

5. Cesión de Derechos y Propiedad Intelectual:

Los Participantes autorizan y ceden de forma exclusiva, perpetua y sin limitación geográfica el uso de su imagen a Mallplaza para fines publicitarios. En relación con la cesión que autorizan, los Participantes declaran haber sido informados plenamente por Mallplaza de los alcances del uso de su imagen y estar conforme con ellos. Este uso, incluye la explotación, edición, distribución, divulgación, transformación, reproducción y cesión a terceros (en adelante, los “Derechos Patrimoniales”) respecto de las tomas audiovisuales que Mallplaza, con su personal dependiente, auxiliar o subcontratado, realice a los Participantes. Mallplaza, en observancia de la normativa nacional en materia de protección de datos personales, se compromete a brindar a los Participantes todas las garantías respecto del uso de su imagen, de manera tal que dicho uso se circunscriba a los fines para los cuales fue autorizado, informadamente, por los Participantes, según lo dispuesto en la Cláusula Octava de este documento.

6. Cláusulas Adicionales:

- Se entenderá que todas las personas que participan en el concurso han conocido y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones, no admitiéndose reclamo alguno.
- El Participante autoriza que Mallplaza lo contacte a través de los medios registrados al momento de completar el Formulario, en caso se presenten modificaciones en la programación o condiciones del evento. Dichos cambios podrán producirse por causas fortuitas, de fuerza mayor, circunstancias naturales u otras situaciones ajenas al control de la organización.
- No podrán participar del concurso los colaboradores de Mallplaza y/o terceros relacionados, ni sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad. Tampoco podrán participar los colaboradores de los locales y/o módulos comerciales del Centro Comercial.
- Los Participantes y los ganadores se comprometen a mantener indemne a Mallplaza, sus empresas vinculadas, empleados y/o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños,



obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del Participante de los Términos y Condiciones; (ii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del Premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

- v. Mallplaza se reserva el derecho de interpretar, definir, establecer, modificar, ampliar o eliminar condiciones del concurso, o regular situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente. Asimismo, Mallplaza se reserva el derecho a suspender temporal o definitivamente el concurso de forma unilateral e incausada, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los Participantes.
- vi. Los premios, son intransferibles y se validará la identidad de los ganadores con su DNI.
- vii. Los premios serán entregados al representante del grupo que haya sido previamente designado al momento de registrar a los grupos. Mallplaza no se responsabiliza por el destino del premio, una vez entregado a dicho representante.
- viii. Los Participantes deben respetar la fecha del concurso, los tiempos y los llamados.
- ix. Los ganadores deben respetar las fechas y horario límites de entrega del premio pasada estas no habrá lugar a reclamo. Es obligatoria la presentación del DNI físico para el recojo del premio.
- x. En caso el concurso se postee en alguna de nuestras redes sociales: nos reservamos el derecho de ocultar o eliminar comentarios que vayan en contra de las políticas de la marca o que agreden a nuestros seguidores. Serán descalificados los Participantes / las participaciones que incurran en las siguientes faltas:
 - a. Cuando se suplante la identidad de otra persona.
 - b. Cuando el Participante use su usuario para difamar, insultar o calumniar a otros Participantes o terceros.
 - c. Si el Participante realiza actos reñidos con la moral y las buenas costumbres.
- xi. No está permitido el uso de animales o mascotas durante la presentación.
- xii. Se permitirá el uso de personas disfrazadas de animales o mascotas, siempre que su participación tenga un propósito artístico.
- xiii. No se permite el uso de humo, fuego, pirotecnia, elementos ni actividades que puedan generar riesgo físico para los participantes, terceros o bienes en general.
- xiv. No se aceptarán coreografías ni accesorios que comprometan la integridad física de los Participantes o del público, o que atente contra las buenas costumbres y el orden público.
- xv. El público asistente que apoya a los grupos (aficionados o “barras”) debe mantener un comportamiento respetuoso. Se encuentra prohibido:
 - Usar lenguaje o gestos ofensivos, discriminatorios, denigrantes o soeces, que puedan afectar los derechos o la dignidad de otros Participantes, grupos o de terceros.
 - Invadir zonas no permitidas o interferir con otras presentaciones.
- xvi. La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier grupo cuyos aficionados incurran en cualquiera de dichas conductas.

7. Cláusula informativa de tratamiento de datos personales:

Una de las finalidades perseguidas por Mallplaza es la difusión de la promoción institucional de actividades culturales a través de redes sociales y plataformas tecnológicas. El Participante reconoce ser conocedor de esta finalidad al momento de inscribirse en el concurso.

Para participar en el Concurso, los Participantes entregarán los siguientes datos personales: nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico, número de teléfono, sexo y edad.

Mallplaza es el responsable del tratamiento de los datos personales que los Participantes entreguen. Estos serán almacenados en el banco de datos con código RNPDP-PJP N° 9372. Los datos personales serán utilizados para su participación en el concurso, para la difusión institucional de actividades culturales, la publicación a través de las redes sociales de Mallplaza y para la entrega del premio, de ser el caso.



Los datos personales serán almacenados por un plazo máximo de dos (02) años o hasta que el Participante solicite que sus datos sean eliminados.

De no proporcionar los datos obligatorios antes señalados no podrá participar en el Sorteo.

En tanto los datos personales podrán ser difundidos a través de videos y redes sociales, es posible que se produzca transferencia transfronteriza de datos personales, la cual se regirá por los términos y condiciones de las aplicaciones y plataformas tecnológicas donde sean difundidos.

Los Participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico datos.personales@mallplaza.com. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipión Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace: <https://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

El Participante declara haber tomado conocimiento de los alcances del tratamiento de datos personales antes descrito y otorga consentimiento libre, previo, informado e inequívoco para que sus datos personales sean tratados con dichos alcances.